

**REF.** Autoriza a realizar llamado a licitación pública.

**DECRETO ALCALDICIO N°** 1660.- /

**ACHAO**, 20 de Octubre de 2020.-

**VISTOS:**

El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Quinchao de fecha 06.12.2016, que proclama Alcalde de la Comuna de Quinchao, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y la Ley N° 19.886 de Compras Públicas.

**CONSIDERANDO:**

- La serie de impactos negativos que ocasionan los residuos sólidos domiciliarios, tanto para el medio ambiente como para el patrimonio cultural de la comuna producto del uso desproporcionado e indiscriminado junto con la inadecuada disposición final de tales elementos dentro de la comuna y posterior a su utilización, constituyen un elemento de contaminación visual, del agua y del suelo que impacta directamente en la calidad de vida de las personas de la comuna.
- La resolución exenta N°1079 de fecha 05 de septiembre del 2019, que selecciona el proyecto denominado "**Quinchao Gestiona sus Residuos y Fomenta el reciclaje**" por parte de la Subsecretaría del Medio Ambiente.
- Orden de ingreso 77584-0 con fecha 24 de Diciembre del 2019.
- La Solicitud de Pedido emitida por el Encargado de Medio Ambiente de fecha 19 de Octubre de 2020.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 852 de fecha 19 de Octubre de 2020.
- Las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y Anexos.

**DÉCRETO:**

1. **APRUÉBASE** las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y Anexos para licitación de "Construcción Caseta Puntos Verdes Islas - Rural en la comuna de Quinchao", según proyecto.



2. **AUTORIZÁSE** a realizar llamado a licitación pública.
3. **DESÍGNASE** como integrantes para la comisión de Apertura de Propuestas a los siguientes funcionarios:
  - a. Sr. Mauricio Santana Díaz                      Director Administración y Finanzas
  - b. Sr. Francisco Ruiz Uribe                         Secretario Municipal – Ministro de Fé
  - c. Sra. María E. Oyarzún Hormázabal         Directora de Obras
  - d. Sr. Diego Aguilera Martínez                 Director de Secplan
  - e. Sr. Patricio Fuentes López                     Encargado Medio Ambiente
4. En caso de ausencia de los funcionarios titulares, éstos serán reemplazos por quienes los subroguen.
5. **CÁRGUENSE** los gastos en que se incurra al ítem 31.002.004-017 denominado “Construcción de Puntos Verdes en islas de la Comuna de Quinchao”, del Presupuesto Municipal Vigente para el presente año.



**ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y ARCHIVASE.**



**JOSE FRANCISCO RUIZ URIBE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

WUV/FRU/MSD/MOH/PFL/map.

**DISTRIBUCION:**

- c/c. Dirección de Administración y Finanzas.
- c/c. Secretaria Municipal.
- c/c. Oficina Medio Ambiente



**WASHINGTON ULLOA VILLARROEL**  
**ALCALDE**